

028



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 28/01/2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Claudia Patricia Arteaga Arróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021. * Se anexan especificaciones	3232	170,800

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

01 de marzo al 31 de diciembre 2021.

C.A. = \$145,000.00

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la renta de copadoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

SOLICITA


Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA


Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA


Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA




Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	28
PARTIDAS	3232

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-05/2021	19-FEB-21	23-FEB-21 HASTA LAS 14:00 HRS.	26-FEB-21 15:00 HRS.	02-MAR-21 11:00 HRS.	02-MAR-21 15:00 HRS.	05-MAR-21 12:00HRS.	05-MAR-21 15:00 HRS.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"** a través de un Contrato de Prestación de Servicios; Tal como es especificado en el **Anexo No.1**. El proceso de contratación del servicio en comento, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá respetar la totalidad de las especificaciones y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **23 de Febrero de 2021 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 3A), por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones a partir del **26 de febrero del 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes, y de manera presencial.

1) A través de oficialía de partes.-

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **01 de marzo del 2021 a las 15:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

2) De manera presencial.-

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 02 de marzo de 2021 a las 11:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previo al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a participantes.**

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones a partir del día **02 de marzo de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.
 - I. La descripción del servicio cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**

- II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - IV. Vigencia de la contratación.
 - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2**, de la presente convocatoria.
- I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario de cada equipo por la totalidad del periodo requerido y el importe total de los equipos requeridos por renglón, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
 - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
 - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.
- 4) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 6) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.

- 7) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición (todos los documentos enlistados en el punto 6.1) elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3. INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2021.
- II. La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente y un representante del Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 05 de marzo del 2021 a las 12:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones a partir del día **05 de marzo de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectuó el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes y/o servicios a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- e) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- f) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- g) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- h) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- i) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- j) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- k) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad Centralizada de Compras o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad Centralizada de Compras podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad Centralizada de Compras para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de contratación.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales

del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

12. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará dentro de los 5 días hábiles posteriores al mes de servicio vencido, posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

13. PENAS CONVENCIONALES

El "PROVEEDOR" deberá entregar el total de los servicios solicitados en el tiempo y forma establecidos en el Contrato.

En caso de que existiese incumplimiento en alguno de los meses del servicio prestado, se aplicará una sanción correspondiente al 10% del monto mensual del servicio contratado, mismo que será tomado antes del I.V.A.

En caso de existir incumplimiento reiterado y/o grave al Contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de la "CONVOCANTE", aplicándose una sanción correspondiente al 10% del monto total del Contrato, mismo que será tomado antes del I.V.A.

El importe de la penalización a que se haga acreedor el "PROVEEDOR", deberá ser pagado por éste dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación realizada por parte de la "CONVOCANTE". En caso de no realizarse el pago por incumplimiento en los términos antes establecidos, tal importe será descontado de la factura en la que se generó el retraso. En el caso que el "PROVEEDOR" no tenga ingresado documento para pago o que el importe sea mayor al facturado, se realizará la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato establecida en el punto 11 de las presentes bases.

No se aceptan notas de crédito como pago de la sanción, ésta deberá ser cubierta con cheque, aplicación de descuento en el pago inmediato posterior al retraso o ejecución de fianza.

14. RESCISIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el art. 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 13 de las presentes bases, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 19 de febrero de 2021



Gricelda Pérez Nuño

**Directora de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI”

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Marca y modelo
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. 	



		<ul style="list-style-type: none"> • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES: I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización. II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>	
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB. ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. 	



	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas).• Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.• Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>	
--	---	--

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 Días naturales.

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL REPÚBLICA DE GUATEMALA

ANEXO No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Cantidad	Descripción	Marca y modelo	Precio unitario	Monto
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos, con equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), con velocidad de impresión de hasta 42 páginas por minuto (ppm) . Correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre 2021.			
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos, con equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), con velocidad de impresión de hasta 32 páginas por minuto (ppm) . Correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre 2021.			
			Sub-Total	
			I.V.A.	
			Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA _____

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN _____

DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN _____

mínimo 30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

JUNTA ACLARATORIA

Razón social: _____

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			
4			

Notas Importantes:

- ✚ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✚ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✚ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 3 A** de las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

A T E N T A M E N T E
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
 (Nombre de la empresa)





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 3-A

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

**Comité de Adquisiciones del
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la Contratación del servicio de "Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)



INSTITUTO REGISTRAL E HIPOTECARIO DEL ESTADO DE JALISCO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Yo, (Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("EMPRESA PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre del Participante:

No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: (en caso de contar con él)

No. del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)

Municipio o Delegación:

Entidad Federativa:

Teléfono (s):

Fax:

Correo Electrónico:

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera):

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Teléfono (s):

Fax:

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Fecha y lugar de expedición:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo

Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Información adicional (si aplica):



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2021

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2021 para la contratación del servicio **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 6
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2021

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2021

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 7; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8
FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ _____
(-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2021 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-05/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021",, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE".

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

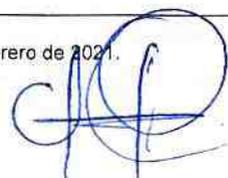
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2021
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día 26 de febrero de 2021, se reunieron la Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Titular del Área Requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2021, referente a la contratación del **“Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 8 equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021”**, se recibieron preguntas por parte de la empresa Infodigital, S.A de C.V. siendo estas las siguientes:

Preguntas presentadas por la empresa Sistemas de Impresión Digital, S.A de C.V.

#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Equipos de 32 páginas por minuto En el anexo 1 en características de los equipos, mencionan una bandeja de 550 hojas. Pregunta: ¿Podrían mencionar si la bandeja solicitada es ajustable en los tamaños carta y oficio, como lo solicita el convocante?	Tal como se estableció en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, los equipos propuestos deberán de poder procesar documentos tamaño carta, oficio y legal.
2	Equipos de 32 páginas por minuto En el anexo 1 en características de los equipos, deben de contar con una bandeja de alimentación de papel de 550 hojas Pregunta: ¿se puede proponer un equipo con bandeja de alimentación de papel de 500 hojas ya que 50 hojas no merma la productividad de los equipos y gran mayoría de las marcas manejan la capacidad en las charolas de 500 hojas, sin ser motivo de descalificación?	Se acepta su propuesta.
3	Equipos de 32 páginas por minuto En el anexo 1 en características de los equipos, solicitan que el copiado sea de 1-999. Pregunta: ¿El copiado múltiple puede ser 1-99 ya que no perjudica al usuario ya que por lo normal no se procesan tirajes largos de un solo original?	No se acepta su propuesta. Debera de cumplir con las especificaciones establecidas por la convocante en las bases de la presente licitación.

4	<p>Equipos de 32 páginas por minuto En el anexo 1 características de los quipos MPF, solicitan que los equipos cuenten con un alimentador de originales de 100 hojas. Pregunta: ¿se puede proponer un alimentador de 75 hojas ya que el equipo MP RICOH, cuenta con escaneo continuo hasta 300 hojas las guarda en memoria y puede procesar el trabajo?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Debera de cumplir con las especificaciones establecidas por la convocante en las bases de la presente licitación.</p>																								
5	<p>Equipos de 42 páginas por minuto En el anexo 1 características de los quipos MPF, solicitan que los equipos cuenten con un alimentador de originales de 100 hojas. Pregunta: ¿se puede proponer un alimentador de 75 hojas ya que el equipo MPF RICOH, cuenta con escaneo continuo hasta 300 hojas las guarda en memoria y puede procesar el trabajo?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Debera de cumplir con las especificaciones establecidas por la convocante en las bases de la presente licitación.</p>																								
6	<p>Equipos de 42 páginas por minuto No mencionas volúmenes mínimos ni aproximados que nos permitan sugerir el equipo al convocante. Pregunta: ¿Pueden mencionar volúmenes por equipo o Global?</p>	<p>La convocante desconoce las necesidades de impresión, fotocopia y escaneo que vaya a tener en el ejercicio fiscal 2021, ya que las mismas estarán supeditadas a la operatividad que tenga el Instituto, por lo que la empresa que resulte adjudicada, deberá de otorgar el <u>servicio ilimitado de fotocopias-impresiones que requiera el Instituto</u> en el periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021. Con el objeto de otorgarles información que les ayude y facilite realizar una posible proyección de necesidades de los servicios que necesitará este Instituto, a continuación se le dan a conocer los consumos mensuales que se tuvieron en los últimos 2 años:</p> <table border="1" data-bbox="917 1514 1414 1837"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>98,942</td> <td>69,563</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>89,283</td> <td>81,760</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>71,076</td> <td>15,980</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>57,799</td> <td>7,986</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>66,418</td> <td>22,003</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>76,518</td> <td>34,038</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>34,341</td> <td>29,744</td> </tr> </tbody> </table>	MES	2019	2020	Enero	98,942	69,563	Febrero	89,283	81,760	Marzo	71,076	15,980	Abril	57,799	7,986	Mayo	66,418	22,003	Junio	76,518	34,038	Julio	34,341	29,744
MES	2019	2020																								
Enero	98,942	69,563																								
Febrero	89,283	81,760																								
Marzo	71,076	15,980																								
Abril	57,799	7,986																								
Mayo	66,418	22,003																								
Junio	76,518	34,038																								
Julio	34,341	29,744																								



		Agosto	70,747	75,835
		Septiembre	67,581	54,191
		Octubre	75,748	53,230
		Noviembre	71,072	55,779
		Diciembre	37,304	24,466
			628,604	526,595
7	<p>Equipos de 42 páginas por minuto En el anexo 1 características de los quipos MPF, menciona el lenguaje de impresión UFRI es propio de una maraca en específico es un simulador de impresión de PCL5e/6, Adobe, POSTSCRIPT que sirve para tener comunicación con los equipos para el proceso de documentos. Pregunta: ¿Se aceptan los lenguajes de impresión PCL5e/6, Adobe, POSTSCRIPT 3 original, en lugar de UFRI, sin ser motivo de descalificación?</p>	Se acepta su propuesta. Podrá presentar equipos con lenguaje PCL5e, PCL6e, PostScrip3.		
8	<p>Equipos de 42 páginas por minuto En el anexo 1 en características de los equipos, deben de contar con una bandeja de alimentación de papel de 550 hojas Pregunta: ¿se puede proponer un equipo con bandeja de alimentación de papel de 500 hojas ya que 50 hojas no merma la productividad de los equipos y gran mayoría de las marcas manejan la capacidad en las charolas de 500 hojas, sin ser motivo de descalificación?</p>	Se acepta su propuesta.		

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 12:28 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Titular del Área Requirente

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:03** horas del día 02 de marzo del 2021, se reunieron los servidores públicos C. Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio de "**Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria de la presente licitación.

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 19 de febrero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio de "**Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021**".

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones de forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	Speed Documents S.A. de C.V.	Presencial
2	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	Presencial

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-05/2021. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	Speed Documents S.A. de C.V.	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE



Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes,

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	Speed Documents S.A. de C.V.	\$ 129,989.60
2	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	\$ 109,953.00

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el Dictamen Técnico y Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **05 de marzo de 2021 a las 15:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio de "Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021".

Siendo las 11:15 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

PARTICIPANTES PRESENTES

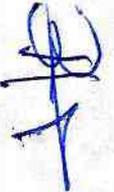


C. Julio Hernández Escobar
Sistemas de Impresión Digital S.A. de
C.V.



C. Eduardo Ramírez Echeverría
Speed Documents S.A. de C.V.

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2021 para la contratación del servicio de "Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021".



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **12:00** horas del día 05 de marzo del 2021, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control, y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Titular del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **“Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación”** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio de **“Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 19 de febrero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2021** para la contratación del servicio de **“Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021”**.

El día 26 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, evento en el cual presentó preguntas únicamente 1 empresa, brindándole respuesta a cada una de sus interrogantes a través del “Acta de Junta Aclaratoria” publicada en el portal del Instituto el mismo día, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

El día 02 de marzo de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V. y SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-05/2021** no habiendo observaciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021
"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido, se procede a la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V	SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior, derivado de la revisión detallada y minuciosa del contenido de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **ambas** acreditan el **Dictamen Técnico** de sus proposiciones.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el Dictamen técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

Partida	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.
1	Servicio	Servicio Arrendamiento y Mantenimiento de 4 equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el ITEI con velocidad de impresión de hasta 42 páginas por minuto (ppm).	\$ 94,787.00	\$ 56,030.00
2	Servicio	Servicio Arrendamiento y Mantenimiento de 4 equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el ITEI con velocidad de impresión de hasta 32 páginas por minuto (ppm).		\$ 56,030.00
MONTO OFERTADO ANTES DE IVA			\$ 94,787.00	\$ 112,060.00
I.V.A.			\$ 15,166.00	\$ 17,929.60
MONTO TOTAL			\$ 109,953.00	\$ 129,989.60

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

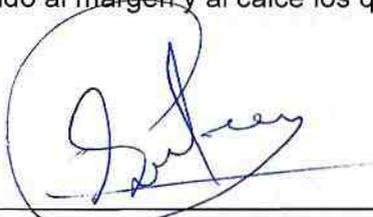
Adjudicar al participante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.** por un monto de **\$109,953.00** (Ciento nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la contratación del servicio de **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**, por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto y que, con fundamento en el punto 10 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato derivado de la presente licitación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente

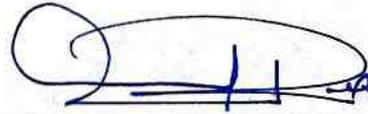
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2021
"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"

de la fecha de la publicación del Fallo de adjudicación, en los términos establecidos en bases.

Siendo las 12:29 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Titular del Área Requirente

La presente foja de firmas forma parte integral del acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPSCCC-05/2021 para la contratación del servicio de "Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021".



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 28
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 06/03/2021
 Mes de suministro: MARZO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.
 R.F.C.: SID040910GSA CLAVE ITEI: SS-00453
 DOMICILIO: AV. VALLARTA No 1941 COL AMERICANA CP 44160
 AGENTE DE VENTAS: F TEL. / FAX: 33-16-57-98-79
 CORREO ELECTRÓNICO: yflores@sidigital.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPLSCC/05/2021
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES MES VENCIDO
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	meses	3232	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del periodo del 06 de marzo al 31 de marzo de 2021.	\$9,478.71	\$94,787.07

OBSERVACIONES: Se solicita la renta de copadoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

SUB-TOTAL: \$94,787.07
 IVA: \$15,165.93
 TOTAL: \$109,953.00

CANTIDAD EN LETRA: (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"
 G
 SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE FINANZAS
 Vo.Bo.: GRICELDA PÉREZ NUÑO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 ANTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.
 ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, no pudiendo ser enajenados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE EMISIÓN: 06/03/2021
 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2021

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pague a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" asiente, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe cotizado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, es el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera procesada por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se señalen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrono sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del monto o remanente en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del monto del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pagan expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

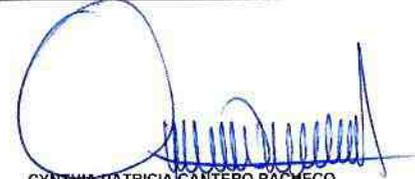
Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

F

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



GRISSELBA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V.

RICOH

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

SI digital

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

R.F.C.: SID040910GSA
 Serie: E Folio: 15751 Version: 3.3
 Regimen Fiscal: 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 Fecha y hora: 2021-06-10T14:18:04
 Lugar de expedición: 44160
 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
 Método de pago y Cuenta:
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido
 Folio fiscal: 61B360C2-56E2-43A9-9303-DDB2116FB4EA
 Uso del CFDI (G03)Gastos en general
 Vendedor: **F**

FACTURADO A:

(14906) Inst de Transp, Inf Pub y Prot de Dat Pers del Edo de Jal RFC: ITI050327CB3
 Calle: AV. VALLARTA No. 1312, Col. AMERICANA, CP: 44160, JALISCO

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha y hora de certificación: 2021-06-10T14:18:04

Sello digital del CFDI:

E5R1W2SsLOoLdrpLisArAdJJhd2xOQ3DIZp26TJUL3Pd8cL8+Lmm+zu8xKTTy7Loxov9e3mr526sJDrM7yOh26WXexI1qizq/FS
 pzZvQHzXJb6P6rf+n7oMoLy3vdYUOHHz6XmznRkL+4T0tp9+QvdMm1gKgQxy6WvaXOton77iw +ITyrw gTEUL2xWJHOLbn8ZTKZp1



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|61B360C2-56E2-43A9-9303-DDB2116FB4EA|2021-06-10T14:18:04|TSP080724QW6|
 E5R1W2SsLOoLdrpLisArAdJJhd2xOQ3DIZp26TJUL3Pd8cL8+Lmm+zu8xKTTy7Loxov9e3mr526sJDrM7yOh26WXexI1qizq/FS
 pzZvQHzXJb6P6rf+n7oMoLy3vdYUOHHz6XmznRkL+4T0tp9+QvdMm1gKgQxy6WvaXOton77iw +ITyrw gTEUL2xWJHOLbn8ZT
 SXUnvenvonqLkAysV8I4q5/UscWMfw /AeX3qdrA Tbn9o5A Pgf/9vXfqIKgXaBDCcaUV2IN06f2ZFtLLWloMBLzp+zd7fF6mSW0nY
 z8OIEzf8s5+Q6ygQnY0kyYxe45cDK1sO9K2EBIFQA==|00001000000501960426||

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000503849973

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000501960426

Sello digital del SAT:

XeoeaUNw yxqXRTND1w adhHZ5LQzIVZvJGyJMSpYFF41BPIB4qOv3RoPw onXQ3hDsJnd/dZEBsVGV SxpV0OcNW8xtZRfn+iKaZu8
 qal1ARAKGMmEhv0+g+OoC3QID6DFN7InZhAltX3YUs5XXtcXqChfHeZZmbeNTg32KfnszKTZ5x9dRy0OZbX1t2YIXzNIZ1MRMImU

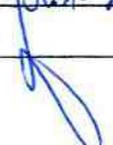
itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 16-Jun-21

Firma: 

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992021061413451397R888

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 9640089
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936
Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE
Cuenta Abono: 002420446900379879 - SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL SA DE CV
Importe: \$ 10,995.30 MXN
Concepto: F15751 COPIADO MARZO

Fecha y hora de Alta: 14/06/2021 13:45:14
Fecha y hora de Liquidación: 14/06/2021 13:45:15
Clave de Rastreo: 2021061440014 BET0000496400890

RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ITI050327CB3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

6217

SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V.

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

RICOH

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

SI digital

R.F.C.: SID040910GSA
 Serie: E Folio: 15752 Version: 3.3
 Régimen Fiscal: 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 Fecha y hora: 2021-06-10T15:12:27
 Lugar de expedición: 44160
 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
 Método de pago y Cuenta:
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido
 Folio fiscal: 920B3C5A-CAFA-47AC-A8DC-30AFB02D1808
 Uso del CFDI (G03)Gastos en general
 Vendedor: **F**

FACTURADO A:

(14906) Inst de Transp, Inf Pub y Prot de Dat Pers del Edo de Jal RFC: IT050327CB3
 Calle: AV. VALLARTA No. 1312, Col. AMERICANA, CP: 44160, JALISCO

Impuesto	Tasa	Tipo de Factor	Subtotal	9,478.71
002	0.16	Tasa	Descuento	.00
Total con Letra:			I.V.A. 16%	1,516.59
DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.			Total	10,995.30

Observaciones: COPIADO DEI MES DE ABRIL 2021

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha y hora de certificación: 2021-06-10T15:12:27

Sello digital del CFDI:

czXI245UsBzS/3pJ0nOQc+mj9W8vTeHrEWaxEUOf1LdpkED+VKYgkn9PNnj2h2Mo5DBpctpJTO109oPX0WIZXqm38mn4dEEzHd4G
 UcVf1PtXXQg5D+xxPLJUeBgoV6K8yfxBn6kn96mJY1uN1052FqPCn7wE4khPSi8DjF9i+1gCULJCVUabgHSIPjhrp9qFgLCgq



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|920B3C5A-CAFA-47AC-A8DC-30AFB02D1808|2021-06-10T15:12:27|TSP080724QW6|
 czXI245UsBzS/3pJ0nOQc+mj9W8vTeHrEWaxEUOf1LdpkED+VKYgkn9PNnj2h2Mo5DBpctpJTO109oPX0WIZXqm38mn4dEEzHd
 UcVf1PtXXQg5D+xxPLJUeBgoV6K8yfxBn6kn96mJY1uN1052FqPCn7wE4khPSi8DjF9i+1gCULJCVUabgHSIPjhrp9qFgLCgq
 awZpQRtdQ7ncbmhFo5SszqQrUS44y7dNsho1HahnAPgXBFJeMY98wriglOkto5GPLCadM7gWLVvHyrUZNXN6xoXPkX2AFi
 3bPD+p6RikKrLnBP9qr0pRjyLTyXYSEArY2QvYS/Vg==|00001000000501960426||

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000503849973

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000501960426

Sello digital del SAT:

NBdim1CxMMWWF3ID2fZuWP9nu8kZi7eR9xctCINHvNSbnfCmfZ/o2BZdcmyoZRw1n0IBbu34nW+cteGL4mL+wMmmnEJuxxwRj2I
 JDUXhVIG/97BQToqCaTGxPTMt+gjfbi102rr+s+oBYL8GS+DMwff1p6Q5S8cHgJXq5z0Jeg7InRdpII08J5t+vlbwuof25gE798B



INSTITUTO TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
 Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 14-Jun-21

Firma: *[Signature]*

FEEDBACK: [unreadable]

SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V.

RICOH

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

R.F.C.: SID040910GSA
 Serie: E Folio: 15752 Version: 3.3
 Regimen Fiscal: 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 Fecha y hora: 2021-06-10T15:12:27
 Lugar de expedición: 44160
 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
 Método de pago y Cuenta:
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido
 Folio fiscal: 920B3C5A-CAFA-47AC-A8DC-30AFB02D1808
 Uso del CFDI (G03)Gastos en general
 Vendedor: F

FACTURADO A:

(14906) Inst de Transp, Inf Pub y Prot de Dat Pers del Edo de Jal RFC: IT050327CB3
 Calle: AV. VALLARTA No. 1312, Col. AMERICANA, CP. 44160, JALISCO

Cantidad	Unidad	Clave SAT	Descripción del Producto	% Desc	P/U	Importe
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209X501532 SECRETARIA CI: 0 CF: 10,527 TOTAL: 10,527	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209X501069 CESIP CI: 0 CF: 2,705 TOTAL: 2,705	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209X501609 PONENCIA CI: 0 CF: 34,921 TOTAL: 34,921	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209XA20141 JURIDICO CI: 0 CF: 3,959 TOTAL: 3,959	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209XB20493 PERSONAL CI: 0 CF: 3,305 TOTAL: 3,305	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209XA20142 DATOS CI: 0 CF: 26,769 TOTAL: 26,769	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209XB20495 VINCULACION CI: 0 CF: 7,167 TOTAL: 7,167	%	1,184.8380	1,184.8380
1.00	E48	82121700	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 01-0003 EQUIPO IM 550F SERIE: 3209X712409 FINANZAS CI: 0 CF: 10,705 TOTAL: 10,705	%	1,184.8400	1,184.8400

FEEDBACK: [unreadable text]

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992021061413451397R887

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 9640087

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002420446900379879 - SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL SA DE CV

Importe: \$ 10,995.30 MXN

Concepto: F15752 COPIADO ABRIL

Fecha y hora de Alta: 14/06/2021 13:45:14

Fecha y hora de Liquidación: 14/06/2021 13:45:15

Clave de Rastreo: 2021061440014 BET0000496400870

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

Q218



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	